

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

125 *RIBA BROKERS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Anuncio de reducción de capital social mediante amortización de acciones propias y simultánea transformación

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 319 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 18 de noviembre de 2.022, acordó por unanimidad, la reducción del capital social por amortización de acciones propias en la cifra de 57.190 euros, mediante la amortización de 9.500 acciones propias en autocartera, con cargo a beneficios y reservas libres. La reducción no entraña devolución de aportaciones a los socios.

Simultáneamente, habiendo quedado por debajo del mínimo legal el capital social, se acordó por unanimidad transformar la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada.

León, 4 de enero de 2023.- El Administrador Solidario, Óscar Rivas Esteban.

ID: A230000943-1